

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 22/06/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a
las partes la providencia anterior mediante la
inserción en el estado No: 090 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

1989-4704
2005-771
2017-161
2018-268
2019-334
2019-448
2021-055
2021-075
2021-172
2021-196

Firmado Por:

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0b3ee8e614b8c70e5325639187d84023e8ce2af930b5a0decec6b84c8b9edeb4

Documento generado en 21/06/2021 11:45:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>